



00002

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA LA PORTUGUESA S.A.

CUANTIA: S/. 500'000.000.00

1
2
3
4
5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Pro
6 vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
7 día Diecisiete de Octubre de mil novecientos o-
8 chenta y cinco, ante mí, ABOGADO FRANCISCO X.
9 YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CAN-
10 TON, comparece: el señor licenciado BERNARDO HI
11 GGINS FUENTES, a nombre y en representación de
12 la compañía LA PORTUGUESA S.A., en su calidad
13 de Gerente General, quien declara ser ecuatoria-
14 no, casado, ejecutivo, mayor de edad, domici-
15 liado en esta ciudad, capaz para obligarse y
16 contratar a quien de conocer doy fé, el mis-
17 mo que viene a celebrar, ésta Escritura Pública
18 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
19 sobre cuyo objeto y resultados está bien ins-
20 truído y a la que procede de una manera li-
21 bre y espontánea para su otorgamiento me pre-
22 senta la minuta que dice así: SEÑOR NO
23 T A R I O : Sírvase incorporar en el Registro -
24 de Escrituras Públicas a su cargo una de au-
25 mento de Capital y Reforma de Estatutos, al te-
26 nor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
27 INTERVINIENTES.- a) Interviene en el otorgamien-
28 to y suscripción de la presente escritura pú-

1 blica de aumento de Capital y Reforma de Es-
2 tatutos de la compañía LA PORTUGUESA S.A., Su
3 Gerente General Licenciado Bernardo Higgins -
4 Fuentes, calidad que acredita con la copia de
5 su nombramiento y debidamente autorizado por -
6 la Junta General de socios del treinta de -
7 Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.
8 La misma que con su nombramiento, se agregan
9 a esta escritura como documentos habilitantes-
10 de la misma. S E G U N D A : ANTECEDENTES: Por
11 escritura pública otorgada en la ciudad de -
12 Guayaquil, ante el Notario Doctor Juan de -
13 Dios Morales Arauco, el ocho de Agosto de
14 mil novecientos sesenta y seis, inscrita en -
15 el Registro Mercantil de la Oficina del Re -
16 gistrador del Cantón Salinas el dos de Sep -
17 tiembre del mismo año, se constituyó la com -
18 pañia Anónima "LA PORTUGUESA S.A." con un
19 capital de doscientos mil sucres, dividido en
20 doscientas acciones de un mil sucres cada una
21 de ellas. b) Por escritura Pública otorgada -
22 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario -
23 Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el d o s
24 de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho,
25 inscrita en el Registro Mercantil de la Ofi -
26 cina del Registrador de la Propiedad del Can -
27 tón Salinas el veinte y ocho de Octubre del
28 mismo año, se hizo la primera reforma de l

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0003

1 Estatuto de la compañía Anónima denominada -
2 "LA PORTUGUESA S.A." , aumentándose el capi-
3 tal a cuatrocientos veinte mil sucres. c) -
4 Por escritura pública otorgada en la ciudad
5 de Guayaquil, ante el Notario doctor Gusta-
6 vo Falconí Ledesma , el veinte de Abril de
7 mil novecientos setenta y uno, inscrita en
8 el Registro Mercantil de la Oficina del Re-
9 gistrador de la Propiedad del Cantón Sali-
10 nas el once de Mayo de mil novecientos se-
11 tenta y uno, se aumentó el capital de cua-
12 trocientos veinte mil sucres a tres millo-
13 nes de sucres, dividido en cuatrocientas ac-
14 ciones de un mil sucres cada una de ellas,
15 de la serie A, y en doscientos cincuenta y
16 ocho acciones de diez mil sucres cada una-
17 de ellas de la serie B. d) Por escritura-
18 Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil-
19 ante el señor Notario doctor don Gustavo -
20 Falconí Ledesma, el doce de Noviembre de -
21 mil novecientos setenta y tres, y debidamen-
22 te inscrita en el Registro Mercantil del -
23 Cantón Salinas, se reformó el Estatuto de -
24 la compañía, por aumento de su capital de
25 tres millones de sucres a diez millones de
26 sucres. e) Por escritura pública otorgada en
27 la ciudad de Guayaquil ante el señor Nota-
28 rio doctor don Gustavo Falconí Ledesma, e I

1 cinco de Julio de mil novecientos setenta y
2 seis, e inscrita en el Registro Mercantil a-
3 cargo del Registrador de la Propiedad del Can-
4 tón Salinas el veintiocho de Septiembre de -
5 mil novecientos setenta y seis, se reformó el
6 Estatuto de la compañía por aumento de capi-
7 tal de diez millones de sucres a doce mi-
8 llones de sucres. f) Mediante escritura públi-
9 ca celebrada ante el Notario Quinto suplente-
10 del cantón Guayaquil, Abogado Césareo Condo, -
11 el veintitres de Febrero de mil novecientos -
12 setenta y siete, la compañía aumentó su capi-
13 tal a la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIEN-
14 TOS MIL SUCRES y reformó su estatuto. Esta
15 escritura fué inscrita en el Registro de la-
16 Propiedad del Cantón Salinas, el veinticinco de
17 Mayo del mismo año. g) Por escritura Pública
18 otorgada en Guayaquil, ante el Notario Doctor
19 Gustavo Falconí Ledesma, el seis de Octubre -
20 de mil novecientos setenta y siete, inscrita
21 en el Registro Mercantil de Salinas el vein-
22 ticuatro de Noviembre del mismo año, se codi-
23 ficaron los estatutos sociales. h) Mediante es-
24 critura pública otorgada en Guayaquil, ante el
25 Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el -
26 quince de Enero de mil novecientos ochenta ,
27 inscrita en el Registro Mercantil de Salinas,
28 el veintidos de Abril de mil novecientos o-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00004

1 chenta y uno, se aumentó el capital social-
2 de la compañía a la suma de CUARENTA Y CIN
3 CO MILLONES DE SUCRES, esta fue rectificada-
4 mediante otras celebradas ante el mismo Nota
5 rio el ocho de Mayo y el veinte de Noviem
6 bre de mil novecientos ochenta. i) Mediante-
7 escritura pública otorgada en Guayaquil ante-
8 el Notario, Doctor Gustavo Falconí Ledesma ,
9 el dos de Febrero de mil novecientos ochen-
10 ta y dos e inscrita en el Registro Mercan-
11 til de Salinas el treinta de Abril del mis
12 mo año, se aumentó el capital social de la
13 compañía a la suma de CIEN MILLONES DE SU-
14 CRES. j) Mediante Escritura Pública, otorgada
15 ante el Notario Doctor Falconí Ledesma e l
16 ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y
17 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
18 Salinas el dieciocho de Junio del mismo año,
19 la compañía aumentó su capital a la suma de
20 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó su -
21 estatuto social. T E R C E R A : DECLARACIONES.-
22 Con estos antecedentes, el Licenciado Bernar-
23 do Higgins Fuentes, en su calidad de Geren-
24 te General de LA PORTUGUESA S.A., y debida-
25 mente autorizado por la Junta General de so
26 cios de la compañía, celebrada el treinta de
27 Septiembre de mil novecientos ochenta y cin-
28 co,, realiza a nombre de su representada -

1 las siguientes declaraciones: Primero) Que el
2 capital social de la compañía LA PORTUGUESA
3 S.A., queda aumentado a la suma de QUINIEN
4 TOS MILLONES DE SUORES, esto es un incre -
5 mento de trescientos millones de suores, al
6 capital social actual de la compañía, para -
7 lo cual se emitirán trescientas mil nuevas -
8 acciones ordinarias y nominativas de Un mil
9 suores cada una, la suscripción y pago se
10 hará en la forma determinada en el acta -
11 de Junta General habilitante de esta escri -
12 tura. Segundo) Se reforma el estatuto so -
13 cial de la compañía en su artículo Cuarto,
14 con el texto aprobado por la Junta General -
15 cuya acta se agrega, el mismo que reforma -
16 do queda redactado así: ARTICULO CUARTO: DEL
17 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la -
18 compañía es de QUINIEN MILLONES DE SU -
19 CRES, dividido en quinientas mil acciones or -
20 dinarias y nominativas de Un mil suores ca -
21 da una de ellas, numeradas del cero cero ce -
22 ro, cero cero uno al quinientos mil inclu -
23 sive de la Serie A-Uno. Cada acción libera -
24 da de Un mil suores, dará derecho a su ti -
25 tular, a un voto en las Resoluciones de -
26 Junta General. Cada título de acción, podrá
27 contener una o más acciones de Un Mil su -
28 cres cada una. Agregue usted señor Notario-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00005

1 la copia del acta de Junta General y e l
2 nombramiento que se adjunta a esta minuta ,
3 así como las demás cláusulas de estilo pa-
4 ra la validez de este acto. firma) Abogado
5 Francisco Ycaza Navas.- Registro número dos
6 mil setecientos veintitres. Hasta aquí l a
7 minuta que queda elevada a escritura públi-
8 ca. DOCUMENTOS HABILITANTES: " ACTA DE LA JUN
9 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
10 LA COMPAÑIA LA PORTUGUESA S.A. .- En la ciu
11 dad de Guayaquil, República del Ecuador a -
12 los treinta días del mes de Septiembre de
13 mil novecientos ochenta y cinco a las nue-
14 ve de la mañana en el local ubicado en la
15 calle Venezuela trescientos ocho se reunen -
16 los accionistas de la compañía " LA PORTU -
17 GUESA S.A. " señores: Licenciado Bernardo Hi
18 ggins Fuentes, por sus propios derechos re-
19 presentando cuatrocientas Acciones de la Se-
20 rie A de un valor nominal de Un Mil su -
21 cres cada una; Doscientas cincuenta y ocho
22 acciones de la Serie B de un valor nomi -
23 nal de Diez Mil sucres cada una; ciento -
24 cuarenta de la serie C de un valor nomi -
25 nal de Cincuenta Mil sucres cada una; Cua -
26 renta acciones de la Serie D de un valor-
27 nominal de Cincuenta Mil sucres cada una; O
28 chenta y cuatro acciones de la Serie E por

1 un valor nominal de Cincuenta Mil sucres ca-
2 da una; Quinientas setenta y seis acciones -
3 de la Serie F de un valor nominal de Cin -
4 cuenta Mil sucres cada una; Quinientas cin -
5 cuenta acciones de la Serie G de un valor-
6 nominal de Cien Mil sucres cada una; y mil-
7 acciones de la Serie H de Cien Mil sucres -
8 cada una; María Leonor Noboa de Parada, por-
9 sús propios derechos propietaria de cinco ac-
10 ciones de la Serie A de Un Mil Sucres cada-
11 una; Patricia Romano de Parodi, por sus pro-
12 pios derechos propietaria de cinco acciones de
13 la serie A, de un valor nominal de Un Mil
14 sucres cada una; Eliana Higgins Bejarano de
15 Castillo por sus propios derechos, propietaria
16 de cinco acciones de la Serie A de Un mil
17 sucres cada una; e Ingeniero Comercial Rober-
18 to Echeverría por sus propios derechos propie-
19 tario de cinco acciones de la Serie A de Un
20 Mil sucres cada una. Encontrándose presente la
21 totalidad del capital social pagado en esta -
22 sesión, los socios resuelven por unanimidad ,
23 instalarse en Junta General, sin el requisito
24 de convocatoria previa, de conformidad con lo
25 dispuesto en el artículo doscientos ochenta de
26 la ley de compañías, quorum de asistencia que
27 ha sido verificado por Secretaría. Preside la
28 sesión su titular señora Lucía Bejarano de Hi

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL



0006

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 ggins y actúa de Secretario el Gerente Gene-
2 ral Licenciado Bernardo Higgins Fuentes, quién
3 somete a consideración de los asistentes ac-
4 cionistas, el orden del día siguiente: P R I -
5 M E R O .- Aumento del Capital Social de la
6 Compañía en trescientos millones de sucres, -
7 con lo cual quedaría elevado el capital so-
8 cial de la empresa a quinientos millones de
9 sucres, y consecuentemente reformar el estatu-
10 to social de la compañía en su artículo cuar-
11 to, del capital social; S E G U N D O .- Proce-
12 der a anular los títulos de acciones emiti-
13 dos hasta la fecha por la compañía, para pro-
14 ceder a unificarlos en una nueva emisión, en
15 la cual estarán incluidas las nuevas trescien-
16 tas mil acciones ordinarias y nominativas de-
17 Un Mil sucres cada una, que representan el au-
18 mento de capital a tratarse en esta Junta. Se
19 entregará a cada accionista los títulos res-
20 pectivos contentivos de las acciones por ellos
21 pagadas y que se anulan por este acto, para-
22 proceder a la nueva emisión unificada que -
23 reemplazaría la anterior. Aprobado por unanimi-
24 dad el orden del día, los accionistas pasan-
25 a deliberar sobre el primer punto del mismo.
26 El Licenciado Bernardo Higgins Fuentes, toma -
27 la palabra y manifiesta a los accionistas, que
28 en razón de las actividades actuales de la em

1 presa y de su eficiente operatividad, es nece-
2 sario un incremento en el capital social de
3 la misma en la suma de trescientos millones -
4 de sucres, Los accionistas Roberto Echeverría -
5 Villafuerte, Patricia Romano de Parodi, María -
6 Leonor Noboa de Parada, y Eliana Higgins de
7 Castillo, toman la palabra en su orden y ma-
8 nifiestan cada uno de ellos, que están de a-
9 cuerdo en el incremento de capital social de
10 la compañía en la suma de trescientos millo -
11 nes de sucres, pero por motivos económicos, no
12 desean suscribir capital en el presente aumen-
13 to, y en consecuencia, renuncian expresamente
14 a su derecho de preferencia a suscribir capi-
15 tal. El Licenciado Bernardo Higgins toma la pa-
16 labra y manifiesta, que el también renuncia-
17 a su derecho de preferencia a suscribir capi-
18 tal en este aumento, y pide autorización a -
19 los accionistas para ingresar a la sesión a-
20 las representantes legales de la compañía IN -
21 VERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA), empresa
22 interesada en suscribir capital en el Aumento -
23 planteado en el orden del día. Los socios por
24 unanimidad autorizan el ingreso de los repre -
25 sentantes legales de la compañía INVERSIONES IN-
26 TERNACIONALES S.A. (VERINSA), señoritas Silvia -
27 Higgins Bejarano, y Priscilla Higgins Bejarano,
28 quienes legitiman su representación, con la co-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0007

1 pia de sus nombramientos de Gerente, que en-
2 tregan al secretario de la Junta, acreditando
3 la representación indicada. Toma la palabra la
4 señorita Priscilla Higgins Bejarano, y mani-
5 fiesta que han sido instruídas por la Junta -
6 General de socios de su representada la com-
7 pañia INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERIN -
8 SA), para que comparezcan a nombre de esta, a
9 suscribir la totalidad de las acciones a emi-
10 tirse por la compañía LA PORTUGUESA S.A., en
11 el presente aumento de capital, este es sus-
12 cribir a nombre de INVERSIONES INTERNACIONALES
13 S.A. (VERINSA), trescientas mil acciones ordi-
14 narias y nominativas de Un Mil sucres cada u-
15 na, las mismas que serían pagadas de la si-
16 guiente forma: Mediante compensación de crédi-
17 to, de la cuenta especial para futuros aumen-
18 tos capital de LA PORTUGUESA S.A., la cantidad
19 de setenta y cinco millones de sucres, crédi-
20 to que fué cedido a favor de la compañía IN-
21 VERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA), por -
22 el Licenciado Bernardo Higgins Fuentes, de la
23 cuenta acreedora que mantiene a su favor en
24 la compañía LA PORTUGUESA S.A., para futuros-
25 aumentos de capital, cesión de crédito que fué
26 notificada a la Presidente de la Portuguesa -
27 S.A., mediante carta de fecha veinticuatro de
28 Julio del presente año. Toma la palabra la -

1 señorita Silvia Higgins , y manifiesta que en
2 su calidad de Gerente de la compañía INVER -
3 SIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA); y teniendo
4 representación legal conjunta con Priscilla
5 Higgins Bejarano, a nombre de su representada
6 ratifica lo expuesto por Priscilla Higgins Be
7 jarano, con respecto a la suscripción del au
8 mento de Capital suscrito a nombre de su re
9 presentada, INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VE
10 RINSA), así como la forma de p a g o: plan -
11 teada a esta Junta. El saldo del capital so
12 cial suscrito declaran conjuntamente a nombre
13 de su representada, que será pagado en el -
14 plazo de dos años, contados a partir de la-
15 inscripción de la escritura pública del aumen
16 to de capital aquí tratado en el respectivo-
17 registro, dando razón de su aprobación. Los so
18 cios aprueban por unanimidad el aumento de ca
19 pital de la compañía en el monto de trescientos
20 millones de sucres, y autorizan a las se
21 ñoritas Silvia Higgins Bejarano y Priscilla Hi
22 gins Bejarano para que en su calidad de re
23 presentantes legales conjuntas, de la compañía
24 INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA), sus
25 criban la totalidad de las acciones a emitir
26 se por el presente aumento, así como aprueban
27 unanimemente la forma de pago, y el plazo en
28 que se cancelaría el saldo del capital sus -

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DÉL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00008

1 crito. En consecuencia los accionistas de LA
2 PORTUGUESA S.A., resuelven reformar por unani-
3 midad, el estatuto social de la compañía, en
4 su artículo Cuarto, del Capital social, e l
5 mismo que reformado quedaría así: ARTICULO -
6 CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL:- El capital so-
7 cial de la compañía es QUINIENTOS MILLONES -
8 DE SUCRES, dividido en quinientas mil accio-
9 nes ordinarias y nominativas de Un Mil su-
10 cres cada una de ellas, numeradas del cero-
11 cero ~~cero~~, ~~cero~~ cero uno, al quinientos mil
12 inclusive, de la serie A-Uno. Cada acción li-
13 berada de Un Mil sucres, dará derecho a su
14 titular a un voto de las Resoluciones de -
15 Junta General. Cada título de acción, podrá
16 contener una o más acciones de Un Mil su-
17 cres cada una. Se pasa a considerar el se-
18 gundo punto del orden del día, y los so-
19 cios luego de deliberar al respecto, resuel-
20 ven por unanimidad aprobar la anulación de -
21 los títulos de acciones emitidos hasta la fe-
22 cha, por la compañía, para proceder a auto-
23 rizar una nueva emisión de acciones, unificán-
24 dolas todas al valor de Un Mil sucres cada
25 una, las mismas que serán entregadas a los
26 accionistas a cambio de los títulos de ac-
27 ciones anteriores emisiones, por su valor
28 nominal. La nueva Serie que se ordena emi-

1 tir, es la serie A-Uno; en que se emitirán dos
2 cientas mil acciones ordinarias y nominativas
3 de Un mil sucres cada una, que serán can-
4 jeadas con los accionistas por sus títulos -
5 anteriores, y por su valor nominal. Se emiti-
6 rán además trescientos mil acciones ordinarias
7 y nominativas de Un Mil sucres cada una de
8 esta misma serie que serán canjeadas con los
9 certificados provisionales entregados al sus-
10 criptor de este aumento de capital, una vez-
11 que hubiere pagado la totalidad de su valor
12 suscrito. Sin otro particular a tratarse, los
13 accionistas autorizan expresamente al gerente-
14 General Licenciado Bernardo Higgins Fuentes -
15 para que comparezca a nombre de la compañía
16 a suscribir la respectiva escritura de Aumen-
17 to de Capital y Reforma de Estatutos, dan-
18 do así cumplimiento a lo resuelto en esta -
19 Junta. Se concede un receso de treinta minu-
20 tos para la elaboración de esta acta, una-
21 vez transcurridos, se lee por Secretaría el
22 texto de la misma, la que es aprobada en -
23 todas sus partes por unanimidad por los ac-
24 cionistas presentes, quienes en ratificación -
25 de ello firman a continuación: f) Licencia-
26 do Bernardo Higgins Fuentes; f) Ingeniero co-
27 mercial Roberto Echeverría Villafuerte; f) Pa-
28 tricia Romano de Parodi; f) María Leonor No-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0009

1 boa de Parada; f) Eliana Higgins de Casti -
2 llo; CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia
3 de su original, que reposa en los libros -
4 respectivos de la compañía a los cuales me
5 remito en caso necesario. Guayaquil primero -
6 de Octubre de mil novecientos ochenta y cin
7 co. f) Licenciado Bernardo Higgins Fuentes. -
8 Gerente General - Secretario LA PORTUGUESA S.
9 A. - " treinta y uno de Enero de mil nove-
10 cientos ochenta y cinco.- Señor Licenciado -
11 BERNARDO HIGGINS FUENTES.- Ciudad.- De mis -
12 consideraciones: Con la presente cumplo mani
13 festarle que la Junta General Ordinaria de -
14 Accionistas de la Compañía LA PORTUGUESA S.A.
15 celebrada el día de hoy, ha resuelto por u
16 nanimidad nombrarlo a usted GERENTE GENERAL -
17 de la misma por el tiempo de CINCO (5) a
18 ños, con todos los deberes y atribuciones -
19 que figuran en los Estatutos Sociales de la
20 Compañía entre los que consta la representa-
21 ción legal de la misma de manera individual.
22 La compañía LA PORTUGUESA S.A., se constitu-
23 yó por; Escritura Pública el Ocho de Agosto
24 de mil novecientos sesenta y seis, ante el
25 Notario Doctor Juan de Dios Morales y se -
26 inscribió en el Registro Mercantil el dos de
27 Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.
28 Atentamente f) Bernardo Higgins.- acepto e l

1 nombramiento.- f) Lucía Bejarano de Higgins .-
2 Presidente.- Aceptó y se posesionó del cargo -
3 de GERENTE GENERAL de la PORTUGUESA S.A., el
4 Señor Licenciado Bernardo Higgins F., a los-
5 treinta y un días del mes de Enero de mil
6 novecientos ochenta y cinco.- LO CERTIFICO ---
7 f) Lucía Bejarano de Higgins.- Presidente".- -
8 Yo, el Notario, doy fé, que después de ha -
9 ber leído, en alta voz, toda esta escritura-
10 al compareciente, éste le aprueba y la sus -
11 cribe conmigo el Notario, en un solo acto.

12
13
14
15
16
17

[Handwritten signature]
BERNARDO HIGGINS FUENTES
c.e. 0902576263
c.t. 003359
c.v. 124-016

el Notario

18
19
20
21
22
23

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO; confiero este CUARTO
TESTIMONIO, sellado y firmado en esta ciudad de Guaya
quil, a los veintitres días del mes de Octubre de mil
novecientos ochenta y cinco.

24
25
26
27
28



[Handwritten signature]
Ab. Francisco X. Ycaza Garces
NOTARIO XXIV

CER-